

Destrucción a toda costa

Julio 2006

Informe sobre la situación
del litoral español



GREENPEACE



Cat

En Cataluña se ha puesto en marcha una medida sin precedentes para proteger el litoral, disposición que debería ser imitada por todas las Comunidades Autónomas litorales. Durante el año 2005 se aprobaron dos Planes Directores Urbanísticos que abarcan todo el sistema costero catalán con el objetivo de proteger aquellas partes del territorio situadas en la franja de 500 metros lineales desde la costa que aún permanecían sin urbanizar.

Sin embargo, excepto en estas zonas ahora protegidas, en el resto de la costa los planes urbanísticos siguen permitiendo cada vez más la urbanización y la densificación de las edificaciones. La mayor parte de los ayuntamientos amplían el suelo urbanizable en sus nuevos planes de ordenación urbanística municipales, primando los criterios de obtención de financiación inmediata para sus arcas (tasas e impuestos) mediante recalificaciones de suelo no urbanizable y evitando plantearse los beneficios a largo plazo del control y limitación de la ocupación de su territorio.

aluña

En los últimos años la mayor concentración de nuevas construcciones en la costa catalana se produce en las Tierras del Ebro, donde en pocos años esta sobre-edificación ha ocasionado una barrera continua frente a la costa del sur de Cataluña. Además, en esta zona con escasez de agua continúan produciéndose desarrollos urbanísticos alrededor de campos de golf. Otras zonas, como la Costa Brava, con un 60% de su franja costera urbanizada, siguen demandando más ladrillos para su litoral.

Proyectos turístico-urbanizadores como el de Universal Mediterranea en la Costa Daurada, que plantea la construcción de 2.400 viviendas, hoteles y campos de golf, muestran cómo el turismo sigue siendo una excusa para enmascarar lo que es, simple y llanamente, un proceso de urbanización insostenible que parece no tener fin.

Y la que más se resiente de todas estas actuaciones es la costa. Las playas catalanas siguen perdiendo arena de forma irreversible. El caso más destacado es el de Barcelona, que continúa rellenando de cemento su costa, poniendo arena entre los huecos. La connivencia del Ministerio de Medio Ambiente

con las actuaciones que se realizan a lo largo del litoral barcelonés, a pesar de incumplir la Ley de Costas, sienta un preocupante precedente.

Lamentablemente, Cataluña no ha renovado la moratoria sobre nuevos puertos deportivos. Lejos de ello, se ha lanzado a la construcción de miles de nuevos amarres repartidos por su litoral. El nuevo plan para estas instalaciones deja la puerta abierta a nuevos proyectos hasta alcanzar los 32.000 amarres en 2015.

Urbanización y turismo

Los dos Planes Directores Urbanísticos del sistema costero catalán, aprobados el año pasado, salvaron algo más de 24.000 hectáreas de su desaparición bajo el cemento.

El primer Plan Director Urbanístico del sistema costero fue aprobado a principios de 2005 e incluye todos aquellos suelos que tenían la clasificación de no urbanizables en los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOUs) de los municipios pero que, sin la protección del Plan Director, hubieran podido ser declarados urbanizables en los planes futuros. La superficie de suelo protegida por dicho Plan Director es de 23.551,92 hectáreas.

El segundo Plan Director fue aprobado en el mes de diciembre de 2005 e incluye 50 ámbitos de suelo que están clasificados en los respectivos planes generales de ordenación urbana como urbanizables, es decir, aptos para su desarrollo urbanístico, pero aún sin desarrollar. En este caso la superficie total protegida es de 720,93 hectáreas. de los municipios de Portbou, Llançà, Cadaqués, St. Pere Pescador, Begur, Palafrugell, Calonge, Lloret de Mar, Pineda de Mar, Canet de Mar, St. Andreu de Llavaneres, Cabrera de Mar, El Masnou, Montgat, Vilanova i La Geltrú, Tarragona, Montroig del Camp, L'Ametlla de Mar, L'Ampolla, Deltebre y Alcanar.

Sin embargo, estos logros no detendrán la construcción en la costa ya que desde la Generalitat de Catalunya se informa de que todavía queda espacio para construir 140.530 viviendas más.

Por otro lado, diversos ayuntamientos y propietarios de fincas incluidas en la protección de los referidos planes no aceptan la nueva situación y han recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya los acuerdos de la Generalitat de aprobación definitiva de dichos planes. En particular, el Ayuntamiento de **Deltebre (Tarragona)** anuncia una “guerra

jurídica” por las restricciones al crecimiento urbanístico que impone el plan.

En la provincia de **Girona**, la mitad de los municipios de la **Costa Brava** tienen más del 60% de su territorio urbanizado: Torroella de Montgrí, St. Pere Pescador, Blanes, Pals, Castell-Platja d'Aro, Castelló d'Empúries, l'Escala, Palafrugell, Palamós, Portbou y St. Feliu de Guíxols completan la lista. Rozando el 60% aparecen Roses (59%), Llançà (57,3%) y Calonge (57%). De todo lo construido, un 64,4% son segundas residencias.

El grupo Salvem l'Empordà y las entidades ecologistas del Baix Empordà han denunciado que el avance del anteproyecto del **Plan Territorial del Empordà** potencia el crecimiento urbanístico en Palafrugell, Mont-ras, Palamós, Santa Cristina i St. Feliu de Guíxols donde se creará un corredor de ladrillos y cemento ocupando suelos agrícolas y cortando corredores biológicos.

En la provincia de **Barcelona**, los planes para **Sant Adrià del Besòs** incluyen la construcción de 4.000 viviendas en el litoral de la ciudad. El Ayuntamiento de esta localidad estudia la transformación del margen izquierdo del río Besòs para “recuperar” 600 metros lineales de costa y dedicarlos a su urbanización.

En **Gavà** el plan urbanístico prevé la construcción de 2.249 viviendas en un espacio de 180 hectáreas de zona boscosa afectada por el ruido como consecuencia del aterrizaje de aviones en el aeropuerto de El Prat de Llobregat, donde nunca debería haberse permitido la edificación por el fuerte impacto del paso de las aeronaves a baja altura.

En la provincia de **Tarragona**, **Mont-roig del Camp**, con 9.000 habitantes, ha propuesto en su revisión del PGOU la construcción de 9.100 nuevas viviendas y un campo de golf. Uno de los mayores proyectos corresponde a la inmobiliaria Med Group y plantea una urbanización de 2.200 viviendas junto al campo de golf de Bonmont. Sin embargo, este municipio acaba de aprobar su plan urbanístico en el que desclasifica para su protección dos kilómetros de

“Alguien debería decirlo: el turismo de calidad no existe. Un señor muy educado, con mucho dinero, que se interese por la cultura, no beba más de la cuenta, no compre souvenirs grotescos, no se incruste en la arena de la playa durante horas y no repita los tópicos delante de los edificios de Gaudí, es una quimera. Por tanto, no es el turista el problema, la cuestión es la oferta. Es en ella en la que podemos influir y en ella donde están las soluciones.

Se alquila ciudad, razón aquí.
Claret Serrahima y Oscar Guayabero. *El País*. 14.09.05



La erosión es patente en la playa de la Barceloneta, Barcelona.

costa lo que, unido a los tres kilómetros que protege el Plan Costero II, convierten a esta localidad en la que más extensión ha rescatado del ladrillo de la costa catalana.

La construcción se ha disparado en el litoral de las **Tierras del Ebro**, que el año pasado fue la segunda región donde más creció el número de licencias de obra. En 2005 se construyeron 7.000 viviendas, un 6,3% del total de las 100.000 construidas en toda Cataluña, en una zona que acoge tan solo al 2,5% de la población catalana. La localidad que mayor número de construcciones reúne es Sant Carles de la Ràpita, con 1.100 nuevas viviendas.

Muy cerca del punto de captación donde hubiera comenzado el trasvase del Ebro, en **Tortosa**, una empresa promueve la construcción de un campo de golf, un hotel de lujo y 1.100 viviendas en un área ahora cubierta por naranjos. Una propuesta absolutamente incongruente con los postulados de la Nueva Cultura del Agua que consiguió parar el trasvase.

El complejo de ocio **Universal Mediterranea**, que incluye el parque temático Port Aventura y Costa Caribe, plantea la construcción de más de 2.400 viviendas, tres hoteles y tres campos de golf en la próxima década. Los ayuntamientos de Salou y Vila-seca ya han dado la aprobación inicial al proyecto.

¿Hacia dónde va el turismo?

El pasado mes de marzo la Generalitat de Catalunya presentaba el Plan Estratégico de Turismo de Cataluña, donde queda recogido el apoyo decidido a los campos de golf. Cataluña cuenta ya con 42 instalaciones de este tipo, un número más que suficiente si se tiene en cuenta el consumo de recursos naturales que supone (agua y suelo) y la contaminación que provocan.

A pesar de que la Generalitat ha elaborado una legislación específica sobre el riego de estas superficies, 41 de los 42 campos han sido denunciados por no utilizar aguas depuradas.

Actuaciones en el litoral

El Ministerio de Medio Ambiente sigue haciendo ejercicios de equilibrio con las playas catalanas. Los graves problemas de erosión que aquejan a muchos de los arenales debido a las barreras colocadas, que impiden la llegada de sedimentos, obligan al Ministerio de Medio Ambiente a realizar costosísimas obras para tratar de retener la poca arena que queda en las playas.



Obras del futuro zoo en la costa de Barcelona.

El año pasado se aprobó la construcción de un dique de 100 metros de longitud a 200 metros de la playa comprendida entre Cap de St. Pere y Salou, en **Cambrils**. Esta actuación va acompañada de la aportación artificial de 125.000 m³ de arena, 50.000 de los cuales procederán de la playa de Salou. El coste de la obra es de 1,2 millones de euros.

En **Cabrera de Mar** (Barcelona), la regresión alcanza a las tres cuartas partes de su costa debido a la presencia del puerto de Mataró, responsable de que este litoral haya perdido un millón de metros cúbicos de arena y la práctica totalidad de sus 80 metros de extensión.

Los planes del Ministerio de Medio Ambiente para la **playa Llarga de Tarragona** resultan completamente incomprensibles. Esta playa, muy cercana a la ciudad, conserva un excelente estado de conservación que se verá alterado irreversiblemente cuando la Dirección General de Costas emplee 6,6 millones de euros en la construcción de un aparcamiento para 350 plazas y un paseo marítimo de 2,75 kilómetros de longitud, y hasta seis metros de ancho, que finalizará en la Punta de la Mora, espacio natural protegido de extraordinario valor ecológico y botánico que ya sufre un exceso de visitas, según reconoce su Plan Especial de Protección del Medio Natural y del Paisaje.

La Ley de Costas permite la construcción de paseos marítimos con la finalidad exclusiva de facilitar el acceso a la playa pero, en este caso, el tramo de arenal afectado ya es fácilmente accesible, transitado y, además, completamente virgen. La construcción del paseo no obedece a atender un servicio público sino a fines que como mucho pueden calificarse de ornamentales y que no están recogidos en la Ley de Costas. El Ministerio de Medio Ambiente se gasta el dinero en hacer artificial un espacio natural de los pocos que quedan donde no existen construcciones o urbanizaciones, aunque sí rumores de que llegarán justo después de que se construya el paseo.

Un millón y medio de euros se gastará el ministerio en otro paseo marítimo en **L'Ampolla** (Tarragona). Justificado como una "mejora medioambiental" para el Delta del Ebro, 550 metros serán recubiertos de "hormigón y madera de pino de Flandes".

Mientras tanto, **Barcelona** trata de rellenar de arena los pocos espacios que quedan sin cemento en su costa. El proyecto bautizado por el alcalde Clos como "Novíssima Mar Bella" creará una playa artificial de 350 metros de largo encajonada entre diques que acogerá 200.000 metros cúbicos de arena mientras los temporales y las corrientes lo permitan. A continuación de la nueva creación, las máquinas continúan la construcción



Regresión de la playa del Bogatell, Barcelona.

de una plataforma ganada al mar donde se ubicará un zoológico con un coste de 19 millones de euros. Tras permitir este tipo de actuaciones (la Ley de Costas no permite la construcción de zoológicos en terrenos ganados al mar), los argumentos del Ministerio de Medio Ambiente en pro de la defensa de las características naturales de la costa y su integridad pierden credibilidad; además sientan un peligroso precedente para otras actuaciones similares que planteen un incumplimiento tan escandaloso como éste de la Ley de Costas en cualquier punto de los 8.000 kilómetros de costa del Estado.

Complementando a esta actitud, el Ministerio de Medio Ambiente ha decidido no someter a Declaración de Impacto Ambiental (DIA) el **proyecto de consolidación de las Playas Olímpicas de Barcelona**. El proyecto tendrá un coste de 50 millones de euros, más del doble de la cantidad destinada a comprar espacios litorales para su protección en todo el Estado. Supondrá la aportación de 1.200.000 m³ de arena repartidos por las playas de St. Sebastià, Barceloneta, Bogatell, Mar Bella, Nova Mar Bella y Nova Mar Bella-Zoo. La arena procede de un yacimiento submarino situado en Premià de Mar, que ocupa parcialmente un Lugar de Interés Comunitario, a pesar de que un proyecto aprobado en 2004 recoge que la arena extraída de esta zona deberá ser utilizada para las playas de Premià, Vilassar y

Cabrera de Mar. La Ley de Costas en su Artículo 63.3.d obliga a determinar con exactitud el destino de la arena extraída de un yacimiento, por lo que la Dirección General de Costas estaría incurriendo en una ilegalidad al utilizarla para las playas urbanas de Barcelona. También se construirá una batería de 15 espigones sumergidos a lo largo de los cinco kilómetros de esta actuación en un intento desesperado de encajonar las playas y así retener la arena hasta que, al menos, se hayan ido los bañistas.

La posibilidad de que el **Aeropuerto de Barcelona** tenga una cuarta pista en terrenos ganados al mar ha motivado que la franja litoral del Prat, que conserva un pinar costero que figuraba entre los candidatos a ser LIC, haya sido abandonada a su suerte por la Consellería de Medi Ambient, que la ha excluido de los espacios naturales pertenecientes a la Red Natura 2000. La exclusión se debe a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Barcelona, la Cámara de Comercio de esta ciudad y el RACC. El Ayuntamiento del Prat acaba de rechazar por unanimidad la construcción de la cuarta pista.

La Generalitat de Catalunya ha llevado a cabo este año la primera campaña de regeneración artificial de playas afectadas por la cercanía de puertos deportivos que “roban” a los arenales los sedimentos que las corrientes



Escenificación de la previsible subida del mar a consecuencia del cambio climático en la playa de Castelldefels.

depositaban en ellas de forma natural. Se trata de una medida necesaria que debería ser imitada por el resto de comunidades autónomas del litoral.

Las instalaciones portuarias de Mataró, Premià de Mar, El Masnou, Coma-ruga, Torredembarra y el Balls de Sant Andreu de Llavaneres son responsables de que cada año no lleguen a las playas 700.000 m³ de arena. El efecto barrera más evidente se produce en la costa del **Maresme**, con cinco puertos deportivos en un tramo de 20 kilómetros responsables de los mayores índices de erosión costera de toda la península.

La Plataforma Salvem els Muntanyans y Greenpeace han solicitado al Ministerio de Medio Ambiente que adquiera los terrenos donde se planea ubicar la urbanización Muntanyans II dentro de sus planes para comprar terrenos en la costa. El área situada en el litoral de **Torredembarra** (Tarragona) se encuentra en la desembocadura del torrente de Gibert y constituye el corredor biológico que conecta la adyacente Playa Natural de Torredembarra y Creixell y el Espacio de Interés Natural Els Muntanyans, con los espacios rurales y protegidos del interior.

La urbanización de este espacio supondría, no solamente el deterioro irreversible de una zona protegida, sino un disparate urbanístico.

En su lugar, tanto la Generalitat como el Estado deberían garantizar la protección de este enclave para su disfrute por las generaciones futuras.

La importancia de este corredor biológico fue reconocida en un informe de la Dirección General de Costas en 2001 en el que proponía la recuperación de estos terrenos, y los de la adyacente zona Muntanyans I, ya urbanizada, y su incorporación al espacio natural protegido. Sin embargo, el Ayuntamiento de Torredembarra, mediante el Plan Parcial Platja de Torredembarra 4b Muntanyans II, promueve la urbanización de este espacio en la costa catalana mediante la construcción de 565 viviendas.

En 2005 la Comisión de Urbanismo de Tarragona tomó la decisión de suspender la aprobación definitiva del Plan Parcial argumentando que la mitad de los terrenos eran inundables, acto recurrido por la promotora de la urbanización, la empresa Vegas del Guadaira, y el Ayuntamiento de Torredembarra. Finalmente la Consellería de Política Territorial y Obras Públicas ha decidido que la urbanización puede llevarse a cabo respetando un pasillo de 55 metros a pesar de que, como quedó demostrado durante las lluvias del pasado otoño, toda la zona es inundable.

Por su parte, el pasado mes de abril el Ministerio de Medio Ambiente anunciaba la compra



Port Olímpic, Barcelona.

de 26.000 metros cuadrados repartidos por 12 fincas próximas a la playa virgen de Els Muntanyans. Sin embargo, no se incluyen las fincas propiedad de la promotora de la urbanización, Vegas del Guadaira.

Puertos

La Actualización del Plan de Puertos de Cataluña (2006-2015), aún en fase de preparación, establece los criterios para seguir aumentando el número de amarres e instalaciones, que actualmente es de 45 puertos y dos marinas interiores y 28.641 amarres. Según el Plan, la costa catalana podría albergar 32.000 atraques deportivos en 2015.

En octubre del año pasado se presentaba el mayor puerto deportivo de Cataluña, Port Ginesta, en **Sitges**, dentro del Parque Natural del Garraf. La instalación ampliará su capacidad en un 50% para albergar 1.500 amarres. Se levanta así la moratoria sobre la construcción de instalaciones deportivas en la costa catalana. En construcción o previstos de aquí al 2008 se encuentran los de **Roda de Barà** (647 amarres), **St. Jordi d'Alfama** (149) en La Ametlla de Mar, **Cubelles** (556), **Premià de Mar** (481), **Vilanova i la Geltrú** (396), **Comaruga** (500), en El Vendrell, y **St. Carles de la Ràpita** (800).

La asociación Depana ha presentado una queja ante la Comisión Europea contra el **Puerto de Barcelona** y ha solicitado que sus obras de ampliación no reciban fondos europeos ya que va a desecar el cauce del río Llobregat. A pesar de que el río fue desviado 2,5 kilómetros hacia el sur hace dos años, el antiguo cauce se ha transformado en una nueva laguna que reúne todas las características de zona húmeda. Sin embargo, aunque la obra del desvío del Llobregat fue anulada por una sentencia del Tribunal Supremo que ilegalizó el proyecto, han continuado los planes para instalar una estación ferroviaria, que incluye el enterramiento del cauce y la laguna creada. Ante tan flagrante ilegalidad, Greenpeace ha apoyado a los grupos ecologistas Depana y SEO/BirdLife en su petición de una nueva Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto ferroviario que se ajuste al procedimiento dictado por la normativa ambiental vigente.

Contaminación

El primer informe sobre el medio ambiente en Cataluña, elaborado por el Departament de Medi Ambient de la Generalitat, revela que los problemas de contaminación representan una de las mayores amenazas para el litoral catalán. Resaltan especialmente los altos niveles de polución ambiental y la contaminación de



Vertido contaminante en Pineda de Mar, Barcelona.

las reservas de aguas subterráneas por los nitratos procedentes de los purines.

El Ayuntamiento de **Badalona** a través de la empresa pública Marina Badalona ha reclamado a la empresa **Ercros** más de 25 millones de euros, la cantidad invertida en retirar los residuos contaminantes abandonados por la industria de fertilizantes agrícolas hasta 1987. La herencia de casi un siglo de contaminación salió al descubierto durante las obras de construcción del puerto deportivo de esta localidad, hallándose un millón y medio de metros cúbicos de arena contaminada con residuos de ácido sulfúrico, sulfato de cobre y pirita en elevadas concentraciones. La demanda sostiene que Cros, empresa que fue absorbida por Ercros, escondió los residuos tras su cierre. De prosperar la demanda, sentaría un importante precedente.

Enlaces de interés

DEPANA: www.depana.org

GEPEC: www.gepec.org

SEO/BirdLife: www.seo.org

Puntos negros en el litoral catalán



Girona

1. Empordà. Crecimiento urbanístico en Palafrugell, Mont-ras, Palamós, Santa Cristina y Sant Feliu de Guíxols.

Barcelona

- 2. Premià de Mar. Puerto deportivo.
- 3. Sant Adrià del Besòs. 4.000 viviendas en la margen izquierda del Besòs.
- 4. Barcelona. Proyecto de consolidación de las Playas Olímpicas, regeneración artificial y construcción de diques. Puerto de Barcelona: desecación del cauce del río Llobregat.
- 5. El Prat. La franja litoral no ha sido protegida para poder ampliar el aeropuerto de Barcelona.
- 6. Gavà. 2.249 viviendas en zona boscosa.
- 7. Sitges. Ampliación del puerto deportivo.

Tarragona

- 8. Coma-Ruga. El Vendrell. Puerto deportivo.
- 9. Roda de Barà. Puerto deportivo.
- 10. Torredembarra (Tarragona). Construcción en área inundable.
- 11. Tarragona. Playa Llarga. Paseo marítimo que acaba en un espacio natural protegido amenazado por la presión de visitantes.
- 12. Universal Mediterranea. Salou y Vila-seca. 2.400 viviendas, tres hoteles y tres campos de golf.
- 13. Mont-roig del Camp (Tarragona). 9.100 viviendas y un campo de golf.
- 14. San Jordi d'Alfama. L'Ametlla de mar. Ampliación del puerto deportivo.
- 15. Tortosa. 1.100 viviendas, un campo de golf y un hotel de lujo.
- 16. San Carles de la Ràpita. 1.100 viviendas. Ampliación del puerto deportivo.

Abreviaturas

BIC	Bien de Interés Cultural
CAM	Caja de Ahorros del Mediterráneo.
COTMAC	Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
EDAR	Estación Depuradora de Aguas Residuales
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
ENCE	Empresa Nacional de Celulosas
FEDER	Fondos Europeos de Desarrollo Regional
FSC	Forest Stewardship Council (Consejo de Administración Forestal)
GEN	Grup d'Estudis de sa Naturalesa de Ibiza
GOB	Grupo Ornitológico Balear
Ha	Hectárea
Hm ³	Hectómetros cúbicos
ICV	Iniciativa Per Catalunya
ILP	Iniciativa Legislativa Popular
IP	Independientes Portuenses (El Puerto de Santa María, Cádiz)
IVVSA	Instituto Valenciano de la Vivienda (Comunidad Valenciana)
IU	Izquierda Unida
JEN	Junta de Energía Nuclear
LIC	Lugar de Interés Comunitario de la Red Natura 2000 europea
LIFE	Instrumento Financiero para el Medio Ambiente
LOUA	Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía
LRAU	Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Valenciana
LUV	Ley Urbanística Valenciana
M ²	Metros cuadrados
PA	Partido Andalucista
PAI	Programa de Actuación Integrada (Comunidad Valenciana)
PATL	Plan de Actuación Territorial del Litoral (Comunidad Valenciana)
PGOU	Plan General de Ordenación Urbana
PIB	Productor Interior Bruto
PIOT	Plan Insular de Ordenación y Territorio (Islas Canarias)
PN	Parque Natural
POLA	Plan de Ordenación Litoral de Asturias
POTA	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía
POTLOH	Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva
PP	Partido Popular
PSIR	Proyecto Singular de Interés Regional (Cantabria)
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PSPV	Partido Socialista del País Valenciano
PTI	Plan Territorial Insular (Ibiza y Formentera)
PXOM	Plan Xeral de Ordenación Municipal (Galicia)
RACC	Real Automóvil Club de Cataluña
SEPRONA	Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UV	Unió Valenciana
VPO	Vivienda de Protección Oficial
ZEPA	Zona de Especial Protección Para las Aves de la Red Natura 2000 europea